



La Lluvia y la Siniestralidad en el Seguro de Auto

Cómo los fenómenos meteorológicos afectan tu vehículo, tu póliza y tus derechos como asegurado durante la temporada de lluvias.

BY CULTURA DEL CONTRATO DE SEGURO - GUÍA
PARA ASEGURADOS



El Impacto de las Lluvias en la Siniestralidad Vehicular

El incremento de lluvias intensas genera una cadena de eventos que eleva significativamente los índices de siniestralidad en el ramo de automóviles. Estos daños no se limitan a zonas costeras: las ciudades del interior, con mayor densidad de tráfico, son igualmente vulnerables.

Colisiones

El pavimento mojado reduce la adherencia y aumenta la distancia de frenado, incrementando el riesgo de accidentes en vialidades urbanas y carreteras.

Caída de Objetos

Árboles, ramas y anuncios publicitarios caen sobre vehículos estacionados o en circulación debido a ráfagas de viento asociadas a tormentas.

Inundaciones

El ingreso de agua al motor provoca el temido **desbielamiento**, uno de los daños más costosos y frecuentes durante la temporada de lluvias.

Huracanes y Tormentas: Un Riesgo que Llega Lejos

No solo en la costa

Los huracanes y tormentas tropicales, incluso cuando no tocan tierra directamente, pueden provocar lluvias torrenciales y ráfagas de viento con potencial de causar daños severos a cientos de kilómetros de distancia.

Las ciudades del interior del país con alta densidad vehicular enfrentan un riesgo particular: calles que se convierten en ríos, sumideros que colapsan y vehículos atrapados por corrientes repentinas.

Lluvias atípicas

Precipitaciones que superan la capacidad del drenaje urbano en minutos.

Vientos intensos

Ráfagas que derriban señalamientos, postes y estructuras sobre vehículos.

Granizo

Daños estéticos y mecánicos a la carrocería y cristales del automóvil.

¿Cuándo Sí Opera tu Cobertura?

Las pólizas de **Cobertura Amplia** y la mayoría de las coberturas de Límite Limitado que incluyen Pérdida Total por Daños Materiales amparan los daños por inundación cuando el evento es producto de un **caso fortuito o fuerza mayor**, sin que medie negligencia del conductor.

1 Vehículo estacionado e inundación repentina

Si tu auto está en la vía pública o en un inmueble y el agua sube por lluvias atípicas, desbordamiento de ríos o colapso del alcantarillado, los daños mecánicos, eléctricos, estéticos e interiores están plenamente cubiertos.

2 Circulación sorprendida por inundación repentina

Si tu vehículo es alcanzado por una corriente de agua mientras circula y no fue posible maniobrar o anticiparlo, el siniestro se considera amparado como caso fortuito.

3 Sumideros y colapso de infraestructura

Los daños por caída en socavones cubiertos de agua sin señalización previa ni posibilidad razonable de evitarlos también quedan cubiertos por la póliza.

¿Qué Daños Cubre la Aseguradora?



Reparación de Daños Materiales

Limpieza y saneamiento de interiores, sustitución de módulos mecánicos, eléctricos y electrónicos afectados por el agua.



Pérdida Total por Inundación

Si el costo de reparación supera entre el **65% y 75%** del valor comercial del vehículo, la aseguradora declara pérdida total e indemniza según el valor convenido.



Gastos de Salvamento y Grúa

La extracción del vehículo de la zona de riesgo y su traslado al taller o depósito designado quedan cubiertos dentro de los gastos de salvamento.

¿Cuándo NO Estás Cubierto?

La frontera entre un siniestro procedente y uno excluido radica en la **conducta del conductor**. La "agravación del riesgo" ocurre cuando el asegurado expone voluntariamente su vehículo a un peligro evidente.

Ingreso voluntario a zonas anegadas

Si el conductor observa una inundación considerable y decide avanzar conscientemente, las pérdidas resultantes quedan excluidas de la cobertura. El riesgo asumido es voluntario, no fortuito.

Violación de indicaciones de autoridad

Cruzar avenidas o pasos cerrados por Protección Civil o Tránsito elimina la protección de la póliza. La aseguradora puede invocar los **artículos 63 y 64 de la Ley sobre el Contrato de Seguro** para rescindir el contrato.

Intentar encender el motor con agua adentro

Si el motor se apaga dentro del agua y el conductor intenta arrancarlo repetidamente, los daños mecánicos resultantes son exclusión expresa. La aseguradora cubre solo los daños estáticos (interiores, pintura, carrocería).

El Desbielamiento del Motor: El Daño más Costoso

¿Qué es el golpe hidráulico?

El agua es un fluido **incompresible**. Cuando entra a la cámara de combustión, el pistón intenta comprimirla y choca contra ella con una fuerza devastadora, doblando o rompiendo las **bielas, el cigüeñal o el bloque del motor**.

Un motor se considera oficialmente "desbielado" cuando una o más bielas se doblan, se rompen o se salen de posición, provocando el fallo total e irreparable del motor.



Nunca intentes arrancar el auto si sospechas que entró agua al motor. Este error puede convertir un siniestro cubierto en una exclusión millonaria.

- Bloqueo hidráulico

El pistón se frena de golpe al no poder comprimir el agua, rompiendo bielas y perforando el bloque del motor.

- Fallos eléctricos

Sensores, cables y bujías se cortocircuitan, dejando el sistema electrónico del vehículo completamente inoperante.

- Contaminación del aceite

El agua entra al cárter y convierte el lubricante en una pasta blanquecina que destruye los metales internos.

- Daño total si se intenta arrancar

Intentar encender el motor con agua en los cilindros casi siempre resulta en destrucción total del propulsor.

Marco Legal: Artículos 63 y 64 de la Ley sobre el Contrato de Seguro

Cuando el asegurado agrava el riesgo de manera esencial, la ley otorga a la aseguradora herramientas específicas para proteger sus intereses contractuales.

Artículo 63 — Rescisión por Agravación

La empresa aseguradora está **facultada para rescindir el contrato** cuando, por hechos del asegurado, se agraven circunstancias esenciales que por su naturaleza debieran modificar el riesgo, aunque prácticamente no lleguen a transformarlo.

Artículo 64 — Plazo de Notificación

La aseguradora deberá notificar la rescisión dentro de **15 días** contados desde la fecha en que conozca el cambio de circunstancias. Si no rescinde en ese plazo, el asegurado puede exigir el pago del siniestro alegando la pérdida de ese derecho.

 Importante: Aunque la aseguradora pierda el derecho de rescisión por vencimiento del plazo, los jueces consideran la agravación del riesgo al resolver la controversia, pudiendo absolver a la aseguradora del pago si se prueba que el conductor ingresó voluntariamente a la inundación.

Diagnóstico Pericial: ¿Cómo Distinguen los Ajustadores el Caso Fortuito de la Exclusión?

Para los ajustadores y peritos, el análisis de causalidad durante la inspección física determina si el siniestro es cubierto o excluido. Estas son las evidencias clave que evalúan:

Elemento Inspeccionado	✓ Caso Fortuito (Cubierto)	✗ Agravación / Exclusión
Filtro de Aire y Múltiple	Agua estancada sin residuos de succión a alta presión	Agua introducida por fuerza de succión del motor en marcha
Sistema de Escape	Ingreso de agua por inmersión pasiva	Gases atrapados por intento de aceleración bajo el agua
Sistema Eléctrico	Cortocircuito por inmersión con interruptor en posición apagado	Fusión de arneses por flujo eléctrico activo durante intento de marcha
Estado del Habitáculo	Marca de nivel de agua uniforme en interiores y carrocería	Marcas de oleaje o desplazamiento dinámico del agua al interior

Lo que Debes Hacer: Guía de Prevención y Acción

Con media temporada de lluvias aún por delante, la **prevención y la información** pueden marcar la diferencia entre conservar o perder uno de los principales patrimonios de las familias mexicanas.

1

Verifica tu póliza

Revisa que cuentes con Cobertura Amplia y confirma la vigencia.
Conoce las exclusiones específicas de tu contrato.

2

Ante el agua, detente

Si el nivel del agua sube, **apaga el motor**, abandona el vehículo si tu seguridad lo permite y no intentes cruzar corrientes visibles.

3

No arranques el motor

Si sospechas ingreso de agua al motor, **desconecta la batería** y espera asistencia. Intentar encenderlo puede convertirlo en pérdida total no cubierta.

4

Notifica de inmediato

Reporta el siniestro a tu aseguradora lo antes posible. Retrasos injustificados o modificar las condiciones del vehículo pueden comprometer tu reclamo.

 Recuerda: La inundación es un riesgo amparado cuando es caso fortuito. La negligencia transforma el riesgo y puede dejarte sin cobertura. La clave siempre es la prevención.